

RESOLUCIÓN Nro. 292  
28-11-2024

*“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”*

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, para garantizar el pago del GMF y del impuesto predial unificado.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:

“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, para garantizar el pago del GMF y del impuesto predial unificado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Recursos Propios Ordinario Estapub 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	212010120010012120202008		60.000.000
941000124	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmobili y leasing	211010110010012120202007	60.000.000	
941000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	211010160010012120202008		15.142.046
941000124	90300000	92180152	00000.00000.0001	9000000	Impuesto predial unificado	211010110010012180152	15.142.046	
941000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	212010120010012120202008		19.095.581
941000124	90300000	92180152	00000.00000.0001	9000000	Impuesto predial unificado	211010110010012180152	19.095.581	
<b>TOTAL</b>							<b>94.237.627</b>	<b>94.237.627</b>

**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de noviembre de 2024.



CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA  
DELEGADO EN FUNCIONES RECTORALES

*Vanessa Tirado Araque*

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ  
DIRECTOR(A) TÉCNICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# PRESUPUESTO

## TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024  
 Fecha de Expedición 28/11/2024

Traslado Presupuestal No. 1355  
 Fecha Aprobación 28/11/2024

**Descripción**

TRASLADO RUBROS DE FUNCIONAMIENTO PARA PAGO DE GMF E IMPUESTO PREDIAL

Soportado en el documento N<sup>o</sup>.          Del 28/11/2024

### RUBRO

#### CONTRACREDITO

#### CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Talento Humano	12 0010012120202008	Vice Administrativa		9 010012120202007		60.000.000
Talento Humano	12 0010012120202008	Impuesto Predial Unificado		537 110010012180152		19.095.581
Infraestructura	27 0010012120202008	Impuesto Predial Unificado		537 110010012180152		15.142.046

**TOTAL TRASLADO 94.237.627**

Elaboró Vanessa Tirado Araque  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Traslados al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO RUBROS DE FUNCIONAMIENTO PARA PAGO DE GMF E IMPUESTO PREDIAL

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Talento Humano	12	Vice Administrativa		9 Noviembre	18200833
Talento Humano	12	Vice Administrativa		9 Diciembre	41799167
Talento Humano	12	Impuesto Predial Unificado		537 Noviembre	19095581
Infraestructura	27	Impuesto Predial Unificado		537 Noviembre	15142046
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>94237627</b>

*Vanessa Tirado Araque*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepulveda*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



## TRASLADOS PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

GF-FR-029

Versión: 00

Fecha: 02-10-2015

Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	26	11	2024

DESCRIPCIÓN		RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
TALENTO HUMANO	12	212010120010012120202008		60.000.000	Pago GMF
VICE ADMINISTRATIVA	9	211010110010012120202007	60.000.000		Pago GMF
INFRAESTRUCTURA	27	211010160010012120202008		15.142.046	Pago impuesto predial
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	537	211010110010012180152	15.142.046		Pago impuesto predial
TALENTO HUMANO	12	212010120010012120202008		19.095.581	Pago impuesto predial
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	537	211010110010012180152	19.095.581		Pago impuesto predial
<b>TOTALES</b>			<b>94.237.627</b>	<b>94.237.627</b>	

Vicerrector Administrativo y Financiero